

Revisión: 0

Fecha: 28- 04 -2020

Código: **PRO 0422**

Página: 1 / 13

OBJETIVO:

En el marco de la declaración de la emergencia pública en materia sanitaria ante la presencia de la pandemia por COVID-19, y teniendo en cuenta las resoluciones regulatorias en el ámbito laboral, dictadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social y Deporte de la provincia de Mendoza y por la Superintendencia de Riesgo del Trabajo, el objeto de este Protocolo de Seguridad e Higiene, es **prevenir, proteger y preservar la salud del personal que ingrese a todas las Sedes, CUM, CDD de la Universidad**, en consonancia con las recomendaciones de las carteras laborales nacionales y provinciales, y de la Organización Mundial de la Salud.

DESCRIPCIÓN**ADMINISTRADOR DEL PROCEDIMIENTO: Marianela Irrazabal****ALCANCE:**

El alcance de este protocolo es para todo el personal de la Universidad Juan Agustín Maza, en todas sus sedes, CUM y CDD, también a todo el personal subcontratado (ej.: Limpieza, Seguridad, etc.)

DEFINICIONES:

Para determinar un procedimiento seguro de trabajo sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance del mismo.

La **enfermedad COVID-19** se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

A continuación, se remiten las medidas de prevención de Seguridad e Higiene focalizado al riesgo de contagio de Coronavirus, con el fin de resguardar la salud de la persona en el lugar de trabajo.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

Recomendaciones de OMS - Recomendaciones del Ministerio de Salud - Recomendaciones Superintendencia de Riesgo en el Trabajo - DNU 219/2020 Art.6 - Decreto 518 Gobierno de Mendoza - Decreto 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional
Recomendaciones de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Recomendaciones de AsociART

REGISTROS:

Nombre del Registro	Lugar de Archivo	Tiempo de Archivo	Recuperación	Disposición Final
FOR 0315 Declaración Jurada de Salud	POR todas las Sedes, CDD	Hasta un año después del alta de Pandemia	Encargado de POR	REC – Dir Sede – Dir. CDD
FOR 0316 Planilla de Registro de Temperatura	POR todas las Sedes, CDD	Hasta un año después del alta de Pandemia	Responsable de USA	USA
FOR 0317 Planilla de controles de Salud	POR todas las Sedes, CDD	Hasta un año después del alta de Pandemia	REC	COMITÉ DE SEGURIDAD Y CRISIS

ANEXOS Y FORMULARIOS:**FOR 0315** Declaración Jurada de Salud**FOR 0316** Planilla de Registro de Temperatura**FOR 0317** Planilla de Control de SaludConfeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28-04-2020

Código: **PRO 0422**

Página: 2 / 13

Análisis y Gestión del Riesgo:

Riesgo identificado	P 1 a 5	C 1 a 5	IR 1 a 25	Evaluación	Tratamiento 1 a 4
El incumplimiento de este Protocolo pone en grave riesgo de contagio de toda la comunidad de la Universidad Juan A. Maza en todas sus sedes y a sus contactos.	4	5	20	ALTO	1

*P= Probabilidad C= Consecuencia IR= Índice de Riesgo***DESARROLLO****❖ ¿Cómo prevenimos?****➤ Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.**

- Lavarse las manos frecuentemente con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Al lavarse las manos se elimina el virus si este ya está presente en las manos.
- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o con un pañuelo. Desechar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos. Al cubrir la boca y nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, se puede transferir el virus de la superficie a tu cuerpo.

➤ Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde tu trabajo. (Superintendencia de Riesgo en el trabajo).

- En viajes cortos intenta caminar o utilizar bicicleta, así permitís más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Recuerde la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.
- Desplácese provisto de un kit de higiene personal.
- Si está a su alcance desplácese en tu vehículo particular: recuerde mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- No utilice los asientos próximos al chofer del colectivo y respete las distancias mínimas recomendadas. (Distancia recomendada mayor al metro).
- Evite aglomeramiento en los puntos de acceso al transporte que va a utilizar.

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28- 04 -2020

Código: **PRO 0422**

Página: 3 / 13

- No utilice transporte público si cree que estás enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).
- Cubra su nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosas o estornudes en dirección a otras personas).

La Universidad proveerá un certificado de circulación a personal del área correspondiente que se encuentre exceptuado del aislamiento preventivo y social con el fin de cumplir funciones en la institución, para ser presentado ante la autoridad policial de control (art.6 DNU 219/2020).

Procedimiento de ingreso y estadía del personal en sus puestos de trabajo en emergencia sanitaria por Coronavirus.

Todo trabajador que ingrese a las instalaciones de la Universidad Juan Agustín Maza deberá cumplir con lo estipulado en el presente documento:

- El trabajador deberá llenar **FOR 0315 Declaración jurada de salud**.
- Contar en forma obligatoria con **tapabocas o barbijo**. En el caso de no traer el mismo no se le permitirá el acceso (Decreto 518, Gobierno de la provincia de Mendoza).
- Se tomará la **temperatura** al ingreso, llevando un registro de la misma en **FOR 0316 Planilla de Registro de Temperatura**. En el caso de presentar fiebre o febrícula, deberá comunicarse con el encargado del área a la que corresponda la persona para que pueda activar el reemplazo.
- Si en su domicilio tiene algunos de estos síntomas como dolor de garganta, tos, fiebre, pérdida de olfato o gusto, debe consultar inmediatamente a su médico de cabecera, y no asistir al lugar de trabajo con síntomas, comuníquese con su jefe de área para darle aviso.
- Si en el lugar de trabajo se le llegara a presentar algunos de los síntomas del punto anterior de aviso inmediatamente.
- Si existiera un caso sospechoso de Covid-19 se activará el protocolo que se encuentra en el Anexo I.
- Una vez estando dentro de la institución, mantener la distancia social recomendada de dos metros.
- Si compartiera oficina con compañeros de trabajo, se recomienda dejar las pertenencias personales como sacos bufandas carteras, etc. en caja de cartón o bolsa personal que deberá estar etiquetada con nombre y apellido.
- Lavarse las manos con abundante agua y jabón o colocarse alcohol en gel antes de

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28- 04 -2020

Código: **PRO 0422**

Página: 4 / 13

comenzar a realizar su labor. Es importante que sepa que su superficie de trabajo ya estará previamente desinfectada por personal de limpieza.

- En el caso que su puesto de trabajo sea atención al público, recibir documentos del exterior, desinfectese las manos lavándolas nuevamente o con solución a base de alcohol y la superficie de su escritorio.
- Desinfecte permanente objetos con los cuáles trabaje, teclado, teléfono, etc.
- Mantenga su lugar de trabajo ventilado.
- Personal de mantenimiento deberá desinfectar sus herramientas antes y después de su utilización.
- En los refrigerios no reunirse, no compartir tazas, vasos, platos, mate, bombillas ni utensilios, recipientes de plástico, metal, y todo aquello que contribuya a la propagación del Coronavirus.
- Los comedores o área destinada para la alimentación deberán tener turnos rotativos, garantizando el distanciamiento social recomendado durante las comidas.
- Al momento de programar reuniones es recomendable que se efectúen online.
- En el caso de realizar las mismas en la Universidad deben ser de concurrencia mínima de personas ingresando cada uno con su barbijo o tapabocas colocado en lugares amplios y ventilados respetando la distancia de seguridad. El lugar elegido debe ser desinfectado antes y después de la reunión.
- Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, se recomienda:
 - La higiene de manos de manera frecuente es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente.
 - Los trabajadores mayores de 60 años, embarazadas y personas con patologías crónicas que encuentren en los grupos enunciados en el decreto 260/2020 del poder ejecutivo nacional poseerán licencia.
-

NOTA: Las personas externas, autorizadas por las autoridades y que por diferentes motivos deban ingresar a cualquiera de las sedes, CUM o CDD de la Universidad se deberán someter al control de temperatura por razones de seguridad frente a la Pandemia por Coronavirus y quedando sujeto al resultado de la misma como indica el Protocolo. Caso contrario no podrán ingresar.

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28- 04 -2020

Código: **PRO 0422**

Página: 5 / 13

ANEXO

Este anexo hará referencia al procedimiento de actuación en caso sospechoso o positivo confirmado de COVID-19, tomando de referencia lo expedido por el Ministerio de Salud de la Nación.

La definición de caso es dinámica y puede variar según la situación epidemiológica.

Se recomienda revisar la última definición de caso en la web del Ministerio de la Salud de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

❖ TOMA DE TEMPERATURA

Para la toma de temperatura al ingreso del establecimiento de la Universidad, el dispositivo utilizado será un Termómetro Pirómetro Digital Láser. La persona encargada de este trabajo contará con los EPP (Elementos de Protección Personal) correspondientes: guantes, gafas, y barbijo. Se registra en **FOR 0316 Registro de temperatura**

• El control debe realizarse **apuntando en la zona de la frente de la persona y con el brazo extendido.**

• Si la temperatura es (menor = a 37,5 °C), ingresa al puesto de trabajo cumpliendo lo estipulado en Protocolo de Higiene y Seguridad para Covid-19.

• **Si el resultado que arroja el pirómetro digital es mayor a 37,5°C, se corroborará con termómetro manual de (mercurio), si este afirmara (+37,5°C), se procederá al llenado del FOR 0317 Planilla de Control de Salud.** Informar al jefe de área, para activar reemplazo; la persona deberá regresar a su casa comunicarse con médicos de su Obra Social para ser atendida, deberá guardar 72 hs. de aislamiento en caso de ser una gripe estacional, solicitar certificado médico para presentar y adjuntar a la planilla medica de salud. De resultar ser caso sospechoso, síntomas descriptos anteriormente, deberá dar aviso a **EMERGENCIA EPIDEMIOLOGICA al número 0800-800-2684** y cumplir las indicaciones impartidas.

• Su jefe de área deberá estar al tanto, para comunicarlo al Sr. Rector y Comité de Seguridad y Crisis.

• Se efectuará, en todos, los casos seguimiento de Salud, desde el Área de Universidad Saludable. Se remitirá un informe semanal a Rectorado desde USA.

• **Si hubiese algún caso positivo verificado se deberán paralizar los trabajos por 14 días enviando a cuarentena al personal expuesto según la indicación del ministerio de salud si correspondiera y realizando la limpieza y desinfección previo retomar los mismos.**

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28-04-2020

Código: **PRO 0422**

Página: 6 / 13

Caso sospechoso Definición de caso sospechoso COVID-19 | 16 de abril 2020**> Criterio 1**

Toda persona que presente:

- a- Fiebre (37.5 o más) y
- b- Uno o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, pérdida de olfato (anosmia), o del sentido del gusto (disgeusia), sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.
- b- En los últimos 14 días haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19 o en contacto con personas que han llegado de viaje recientemente de alguna provincia dentro del país, o del extranjero.

> Criterio 2

Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

> Criterio 3

Todo paciente que presente anosmia/disgeusia, de reciente aparición y sin otra etiología definida y sin otros signos o síntomas.

NOTA: Ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado síntomas.

> Criterio 4

Todo personal de salud y personal esencial, que presente fiebre o dos o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

NOTA: ANTE LA DETECCIÓN DE CASOS SIN FIEBRE, SE INDICARÁ AISLAMIENTO DURANTE 72 HORAS, INDICANDO TOMA DE MUESTRA PARA DIAGNÓSTICO POR PCR, AL TERCER DÍA DE INICIADO SÍNTOMAS.

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28-04-2020

Código: **PRO 0422**

Página: 7 / 13

Caso confirmado COVID-19

Todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por RT PCR para SARS CoV-2.

Definición y seguimiento de los contactos

Cuadro clínico

El cuadro clínico, puede incluir un espectro de signos y síntomas con presentación leves como: fiebre y tos, malestar general, rinorrea, odinofagia, asociados o no a síntomas graves como dificultad respiratoria, taquipnea. Pueden presentarse como neumonía intersticial y/o con compromiso del espacio alveolar.

Tratamiento

No existe un tratamiento antiviral específico recomendado para la infección COVID-19. Las personas infectadas con COVID-19 deben recibir atención para aliviar los síntomas. Para casos severos, el tratamiento debe incluir soporte de las funciones vitales.

❖ Cartelería de recomendación

La Universidad está provista con cartelería de recomendación de las medidas de prevención para Coronavirus del Ministerio de la Salud y de la ART Asociat.

A continuación, se adjuntan:

. Recomendación general para prevenir virus respiratorios (incluyendo COVID-19)Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28-04-2020

Código: **PRO 0422**

Página: 8 / 13

Coronavirus
COVID-19

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios (incluyendo coronavirus COVID-19)

- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.
- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.

El uso de barbijo está recomendado **SOLO** en caso de presentar síntomas respiratorios.

Argentina unida salud

Ministerio de Salud Argentina

www.argentina.gob.ar/salud
0800 222 1002
opción 1

UNIVERSIDAD **MAZA**

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga - P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Este documento pierde su condición de controlado en el momento de su impresión y/o archivo. La versión vigente y controlada es la existente en el SICI.

Revisión: 0

Fecha: 28-04-2020

Código: **PRO 0422**

Página: 9 / 13

Recomendaciones de la ART

SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.
 - Después de tocar superficies públicas (móstradores, pasamanos, picapapeles, barandas, etc.), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño o cambiar pañales.
 - Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.)
- Informarse sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
- Respetar las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Sólo está recomendado para personas con síntomas de infección respiratoria y personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios. En ningún caso tendrán válvula de inhalación, ya que favorecería la difusión del virus.

GUANTES

Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ROPA DE PROTECCIÓN

Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos. Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable. La ropa que sea reutilizable (zambos, batas, guantes, cofias, etc.) no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.

PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL

Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP


Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.


DESCARTE / DESCONTAMINACIÓN

Después del retiro:
Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos. Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsos específicos y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.


ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.

Su ART es:  **Emergencias:**
MENDOZA (COVID) 0800-800-26843



Consultas e informes
0800 866 6778
ayuda@srt.gob.ar



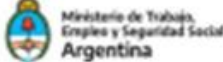


Imagen N°2: recomendación de Asociart frente al Coronavirus.

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga - P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28-04-2020

Código: **PRO 0422**

Página: 10 / 13

➤ **Lavado de manos con agua y jabón:**

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



Imagen N°3: recomendación del correcto lavado de manos, se encuentra en baños.

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28-04-2020

Código: **PRO 0422**

Página: 11 / 13

➤ **Higiene de mano con soluciones a base de alcohol**

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



Imagen N°4: recomendación, higiene de manos con alcohol en gel.

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28- 04 -2020

Código: **PRO 0422**

Página: 12 / 13

➤ **Uso de protección respiratoria Tapabocas y barbijos**

A partir del miércoles 15 de abril de 2020, comenzó a regir la obligatoriedad del uso de tapabocas, barbijos, bandanas, pañuelos o similares en el territorio provincial.



Imagen N°5: recomendación de uso de tapabocas.

➤ **Un barbijo casero tiene que cumplir ciertas condiciones:**

- Primero, que quede cómodo y sea fácil de retirar por los elásticos, para evitar tocarlo y acercar las manos a la cara.
- Tiene que ajustarse bien y dar buena respirabilidad.
- Además, debe ser reutilizable para asegurar la disponibilidad.

✓ **Recomendaciones de su uso.**

El uso de las mascarillas higiénicas confeccionadas con telas “no sanitarias” se recomienda para todas las personas sin síntomas y que no están en el grupo de riesgo, en particular cuando transitan ámbitos públicos, como una estrategia para reducir el contagio del virus evitando que personas que no saben que están infectadas lo desparramen.

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda

Revisión: 0

Fecha: 28- 04 -2020

Código: **PRO 0422**

Página: 13 / 13

✓ Correcta utilización de (tapaboca o barbijo)

- Antes de su colocación, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cubrir mentón, boca y nariz y asegurar de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.
- Evitar tocarla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Para quitarla: hágalo por detrás (no toques la parte delantera del tapaboca o barbijo al manipularla).
- Si hay sospechas de contaminación, desechar inmediatamente en un recipiente cerrado y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol, o con agua y jabón.

➤ Desinfección de ambientes.

Es de importancia saber que la Universidad cuenta con un protocolo de limpieza frente al Covid-19 con el fin de reforzar la limpieza y desinfección, previos al ingreso del personal, durante su estadía y al retiro del mismo.

Los productos utilizados para la desinfección son: lavandina, alcohol y amonio cuaternario.

Las diluciones son las siguientes para superficies, ambientes, equipamiento:

- (Alcohol 96% 97%) al 70%: para preparar 1 litro usar 700ml alcohol y 300ml agua
Para preparar 10 litros usar 7 L alcohol y 3 L agua.
- Lavandina (de 25g/L): para preparar 1 litro usar 20ml de lavandina en 1 litro de agua.
Para preparar 10 litros usar 200ml (una taza) en un balde de 10 L de agua.
- Lavandina (de 50g/L): Para preparar 1 litro usar 10ml en 1 litro de agua
Para preparar 10 litros usar 100ml (1/2 taza) en un balde de 10 L de agua
- Sanitizante amonio cuaternario: (de 200ppm) usar 2ml de sanitizante en 1 Litro de agua.

CONCLUSION: Hasta la fecha no se dispone de vacuna alguna, ni de tratamiento específico para combatir la enfermedad del Coronavirus, por tal motivo la solidaridad de las personas juega un rol importante cumpliendo las medidas de prevención estipuladas de esta manera nos cuidamos todos.

Confeccionó:
A. GianoliniRevisó:
M. Irrazabal - J. Munizaga – P. Navarta - M. TorrecillaAprobó:
D. Miranda